



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 146-1,

VISTO :

Lo solicitado por la Facultad de Educación en Nota FED.035 de fecha 25 de febrero de 2005; las Actas de Reunión de la CCPF de esa Facultad, de fecha 01 de marzo de 2005; lo autorizado por el Vicerrector en Nota de la Dirección de Personal N°2005-061 de fecha 18 de marzo de 2005 en relación a ampliar la jornada de los académicos señores Carlos Muñoz Labraña, Gonzalo Sáez Núñez y Andrés Ortíz Jiménez; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Amplíense, a contar del 01 de marzo de 2005, las actuales jornadas de los siguientes académicos de los Departamentos de Ciencias de la Educación y de Currículum e Instrucción de la Facultad de Educación, a las que se indican, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO ACTUAL</u>	<u>NUEVA JDA.</u>	<u>ITEM</u>
MUÑOZ LABRAÑA, CARLOS	PROFESOR ASISTENTE D.C.	D.N.	050069 (24705)
SÁEZ NÚÑEZ, GONZALO	PROFESOR ASISTENTE D.C.	D.E.	050067 (24710)
ORTÍZ JIMÉNEZ, ANDRÉS	PROFESOR ASISTENTE D.H. 11	D.C.	050068 (24710)

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los académicos señalados.

2. El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financia con los recursos liberados por la desvinculación del Prof. Manuel Jiménez R. en el caso del Departamento de Ciencias de la Educación y por la jubilación del Prof. Jorge Alegría A. para los casos del Departamento de Currículum e Instrucción.
3. El Decano de la Facultad de Educación comunicará a los interesados, lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación ; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de abril de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**